

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, poderes presentados el 9 de febrero de 2021, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 18 de febrero de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga - Santander

Bucaramanga, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

De cara a los poderes recibidos el 9 de febrero de 2021 otorgados por DIANA PATRICIA MORENO CACERES y OSCAR HERNAN ZULUAGA ROJAS, Se ordena **RECONOCER PERSONERIA** al abogado BRAULIO ALBERTO BECERRA BARETO, como apoderado judicial de la parte demandada otorgante, en los términos y para los efectos de los poderes conferidos.

Teniendo en cuenta lo anterior, de conformidad con el inciso segundo del artículo 301 del Código General del Proceso, se ordena tener por notificados por conducta concluyente a DIANA PATRICIA MORENO CACERES y OSCAR HERNAN ZULUAGA ROJAS desde la fecha de notificación de este auto

NOTIFÍQUESE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez.

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA

Hoy **19 de febrero de 2021**, siendo las 8:00 a.m., se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO electrónico No. 026

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO